

Compliance Penal

**CURSO SOBRE SISTEMAS
DE GESTIÓN DE
COMPLIANCE.**





Propuesta Formativa Práctica.

Se trata de un curso teórico y práctico para los profesionales que requieran desarrollar e integrar Sistemas de Gestión de Compliance Penal en organizaciones.



Objetivo del Programa de Formación.

Aportar conocimientos estructurales en materia de Compliance para que los profesionales puedan ejercer la función de Compliance Officer y apoyarle en el desarrollo de un plan de trabajo práctico, aplicable a su organización.

Metodología

El curso de formación en Compliance abarca 12 sesiones presenciales y la resolución de casos prácticos que permitirán al alumno tener conocimiento base para el desarrollo de funciones de cumplimiento en organizaciones pequeñas, medianas y grandes.



Quién se beneficia?

- Administradores o Directores de Empresas.
- Compliance Officers.
- Abogados y Asesores Legales in-house.
- Profesionales que ejerzan funciones de Compliance,
- Buen Gobierno y Gestión de Riesgos.
- Auditores Internos.
- Responsables de Prevención de Riesgos, Calidad o Medioambiente.

Programa

1. Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica:

Aspectos generales, artículo 31 bis y siguientes del Código Penal, y régimen procesal penal de la persona jurídica.

2. Orígenes del Compliance:

Antecedentes y contexto histórico.

3. Normas prácticas del Compliance:

ISO 19600 sobre sistemas de gestión de Compliance; UNE 19601 sobre sistemas de gestión de Compliance Penal.

Programa

4. Las organizaciones. Stakeholders, filosofía de la organización y herramientas para la gestión corporativa.

5. Gestión de riesgos. En qué consiste la gestión de riesgo, principios y metodología.

6. Identificación y gestión de riesgos penales. Cómo identificar los delitos que pueden generar riesgos a las organizaciones.

Programa

7. Políticas y controles. Implementación de medidas en la organización para prevenir, detectar o gestionar los riesgos penales.

8. Prevención de la corrupción y el fraude. Explicación teórico-práctica de la Norma ISO 37001 sobre la prevención de la corrupción.

9. Compliance y terceras partes. Gestión de riesgos legales derivados de las relaciones contractuales de la organización.



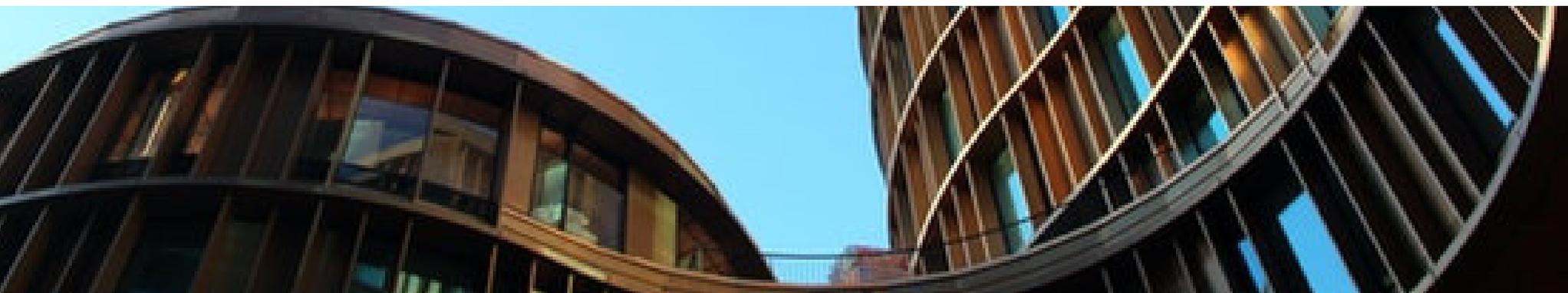
Requisitos de inscripción

Tener licenciatura afín a algunas de las materias relacionadas con el Compliance (Leyes, Administración, Economía, Ingeniería, etc.).

Sólo tiene que enviarnos la ficha de inscripción completada y nos pondremos en contacto con Ud. para concretar la reserva del cupo.

Duración

- Tipo de Formación: Curso Presencial
- Horas de Formación: 20
- Idioma de Impartición: Castellano / Catalán
- Fecha de Inicio: 03 de abril de 2018.
- Horario: Martes, 18:00 a 20:00.
- Lugar de realización: Garberí Penal. Muntaner, 261, 1º 1ª, 08021, Barcelona



Cuadro Formador

- Alex Garberí: Director de Garberí Penal. Abogado penalista y Experto en Compliance por la Universidad de Barcelona con más de 20 años de experiencia en Dº Penal y Dº Penal Económico. Profesor del Máster de Compliance del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y en la obra de Big Data ISDE.
- José Alejandro Cuevas: Legal & Compliance Project Manager. Abogado internacional y Máster en Project Management por la Universidad de Barcelona, con 12 años de experiencia en derecho y Compliance. Coordinador del Programa de Mentoring y Profesor en la obra de Big Data ISDE.
- Luis Jesús Sánchez: Abogado civilista y mercantilista, Experto en Compliance por la Universidad de Barcelona y Magíster en Dº de los Negocios.

Importe y forma de pago.

- El precio total del programa es de 900€ más IVA.
- Reserva: 300€ (más IVA) dentro de los 15 días siguientes a la confirmación de la inscripción.
- Matrícula: 600€ (más IVA) dentro de los 15 días siguientes al inicio del curso.
- Descuento de cortesía: 10% sobre el precio total del curso para aquellos participantes que paguen el 100% previo el inicio del programa.
- Nota: Se aceptará la devolución del importe de la inscripción para cancelaciones comunicadas, siempre por email, con una antelación superior a los siete días de la fecha del inicio del curso. En tal caso Garberí Penal retendrá y hará suyo el importe de la reserva, o el importe de 150 € en el caso de que el curso se haya abonado íntegramente.



Garberí Penal
C/Muntaner 261, 1º 1ª.
08021, Barcelona.

